

# Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 602 0324 Características 316182816

**BI-SEMANARIO**

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular solo se publicarán previa acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno, y pago del precio respectivo.

TOMO CXXIX

HERMOSILLO, SONORA JUEVES 17 DE JUNIO DE 1982.

NUM. 48

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

- DECRETO No. 286, Que declara Sonorense distinguido al Señor Alvaro Obregón Tapia. 2
- DECRETO No. 287, Que declara Sonorense distinguido a la Señora Fernanda Luken de Obregón. 4
- DECRETO No. 288, Que Autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para donar al Instituto Americano de Comercio un bien Inmueble. 6
- DECRETO No. 289, Que Autoriza al H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que contrate un crédito con BANOBRAS, S.A., hasta por la Suma de \$ 4'614,444.00 8
- ACUERDO por medio del cual se amplía el actual Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora. 11
- CONVENIO celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la Fraccionadora Los Olivos, S.A., Sobre Modificaciones y Reformas al contrato de Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Bugambilia", Segunda Etapa de la ciudad de Hermosillo, Sonora. 12

### AVISOS JUDICIALES

- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Norma Graciela Figueroa Moreno. 18
- EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum promovió Ríos Ocaño. 18
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge A. Caballeros Romero contra Richard Robertson. 18
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José G. Hoyos H., contra Joel Iturbide Robles y Otro. 19
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José G. Hoyos H. contra José Raúl García Ceceña y Otro. 19
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Víctor M. Valdez G. contra Argelia Murillo Valenzuela. 19

- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Moreno Martínez contra Marco Antonio Vidal B. 20
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Modesto Valles Navarrete contra María Pilar Valdez de Valles. 20
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Jaime Sanchez Peñuelas. 20
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Marciano Hernández Aldaco. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jacinto López Gil y Mercedes Alvarez de López. 21
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Guadalupe Granillo Granillo. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Eugenio Bueras Palacios. 21
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Everardo Ochoa. 21
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Roque Alcaraz Bustamante. 22
- INFORMACIÓN Ad-Perpetuum promovido por Manuel Cardenas Ley. 22
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Margarita Preciado. 22
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jesús Borchardt Ojeda contra Tomás Velarde Laurerio. 22
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Moreno Martínez contra Sociedad de Producción Rural "El Seri". 23
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José María Chacón V. contra Isabel Corral Borbón. 23

PASA A LA PAGINA 33

# PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 286

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

## D E C R E T O

QUE DECLARA SONORENSE DISTINGUIDO AL SEÑOR ALVARO OBREGON TAPIA.

ARTICULO UNICO.- Por la profunda huella que dejó en el desarrollo de la educación, por la gran visión que tuvo del futuro de industrialización al concebir la creación de la Escuela de Artes y Oficios "Jesús García" e iniciar con ello la Educación Tecnológica en Sonora, y por su generosa entrega al servicio de la comunidad estatal, se declara Sonorense distinguido al Señor Alvaro Obregón Tapia.

## T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a -- partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 10. de junio de 1982.

GABRIEL HECTOR PEREZ FIGUEROA,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

JESUS JOSE AYALA SILLAS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

*Hilda Luz S. de Pineda*  
PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,  
DIPUTADO SECRETARIO  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del --  
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los tres días  
del mes de Junio de mil novecientos Ochenta y Dos.

*Samuel Ocaña García*  
Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Daniel Acosta Cázares.

*Daniel Acosta Cázares*

\_\_\_\_\_

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 287

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA SONORENSE DISTINGUIDA A LA SEÑORA FERNANDA LUKEN DE OBREGON.

ARTICULO UNICO.- Por su relevante aportación a la educación especial al fundar los primeros centros de Rehabilitación Infantil para la atención de niños con problemas de aprendizaje, por su gran visión y sensibilidad al establecer el Primer Patronato para la Protección de la Infancia en Sonora, y por su excepcional abnegación, entrega y amor entrañable que depositó en los corazones de los niños sonorenses, se declara sonorense distinguida a la Señora Fernanda Luken de Obregón.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 10. de junio de 1982.

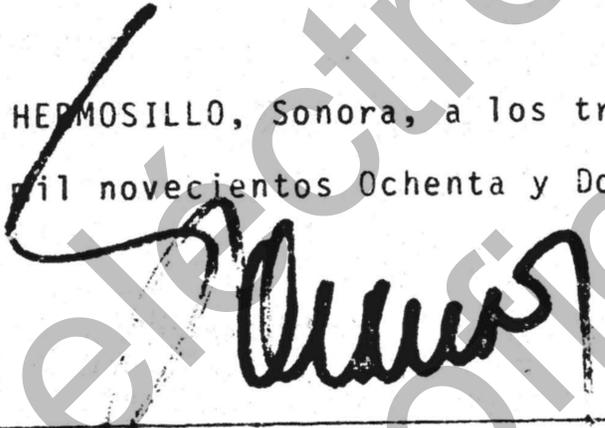
GABRIEL HECTOR-PÉREZ FIGUEROA,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

JESUS JOSE AYALA SILLAS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,  
DIPUTADO SECRETARIO  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos Ochenta y Dos.

  
Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Daniel Adosta Cázares.



Publicación Electrónica  
Sin validez Oficial

EL C. DR. SAMUEL UCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE-  
Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el -  
siguiente DECRETO:

N U M E R O 288

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE  
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, PARA DONAR  
AL INSTITUTO AMERICANO DE COMERCIO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD  
DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ca-  
jeme, Sonora, para donar al Instituto Americano de Comercio, -  
el bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, -  
con superficie de 1,000.00 metros cuadrados y las siguientes -  
medidas y colindancias: Al Norte en 31.25 metros con calle Ca-  
bo San Lucas; al Sur, en 31.25 metros con calle Puerto de Aca-  
pulco; al Este, en 32.00 metros, con calle Puerto Santa Rosa-  
lía y al Oeste, en 32.00 metros, con terrenos de donación.

ARTICULO 2o.- El terreno descrito en el artículo an-  
terior, será destinado para la construcción de una Escuela Se-  
cundaria y Comercial a cargo de la Institución Educativa ya --  
mencionada.

ARTICULO 3o.- La donación en cuestión se condiciona  
a que el Instituto Americano de Comercio construya además dos-  
canchas deportivas en un inmueble con superficie de 1000.00 m2.,  
contiguo al terreno objeto de la presente donación y que se --  
ubica al Oriente. De esas Canchas Deportivas, se servirán los  
moradores de la Colonia "México".

ARTICULO 4o.- Asimismo, se autoriza al citado Ayun-  
tamiento para que pacte las condiciones y modalidades que esti-  
me convenientes en el momento de celebrar la operación de refe-  
rencia.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día-

siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 10. de junio de 1982.

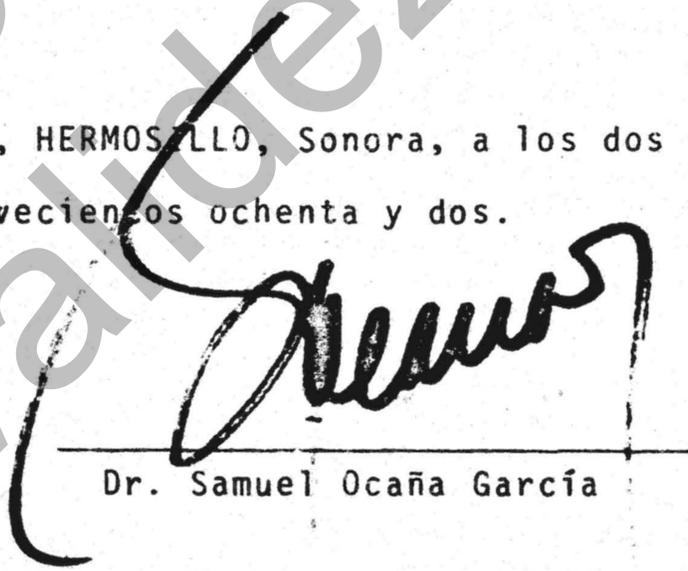
GABRIEL HECTOR PEREZ FIGUEROA,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

JESUS JOSE YALA SILLAS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

PROFRA. HELENA LUZ S. DE PINEDA,  
DIPUTADO SECRETARIO  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

  
Dr. Samuel Ocaña García

SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Daniel Ac Cázares.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 289

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, PARA QUE CONTRATE UN CREDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HASTA POR LA SUMA DE \$4'614,444.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS -- 00/100 M.N.), Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA AVALARLO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., de la ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$4'614,444.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará a cubrir las obras de infraestructura tales como la contención y protección de la margen derecha del Río Asunción de Caborca, Sonora, así como los gastos adicionales a dicho costo y los intereses que se causen, quedando facultado el Ayuntamiento a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO 3o.- Las obras indicadas en el artículo segundo, serán ejecutadas por el contratista o contratistas a los que le sean adjudicadas conforme a lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Banco acreditante, con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las Dependencias Técnicas respectivas y por el Banco. El Ayuntamiento con intervención del Banco celebrará con esos contratistas los contratos de obra correspondiente.

ARTICULO 4o.- Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales

sobre saldos insolutos a la tasa semestral que el Banco acredi--  
tante tenga aprobada y se encuentre vigente en el momento de ope--  
ración del propio crédito, misma que será revisable cada vez que  
las autoridades financieras del país así lo determinen y en su -  
caso, se causarán intereses moratorios al 1% (uno por ciento) --  
mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no --  
sean pagadas oportunamente al Banco acreditante. La tasa de in--  
tereses semestrales normales considerada por el citado Banco a --  
la aprobación del financiamiento que aquí se autoriza es la del -  
9% (nueve por ciento) semestral.

ARTICULO 5o.- El importe de la totalidad de las obli--  
gaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será -  
cubierto por el Ayuntamiento al Banco, en el plazo que ambos --  
convengan pero que no excederá de tres años, mediante exhibicio--  
nes semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales  
iguales que comprendan capital e intereses, a partir de la fecha  
que se fije en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento--  
y el Banco, con intervención del Gobierno del Estado, cuando --  
así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobre--  
pase al máximo antes señalado.

ARTICULO 6o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento para  
que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito -  
que se le otorgue afecte en fideicomiso irrevocable en y a fa--  
vor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la -  
amortización del crédito con sus accesorios legales y contrac--  
tuales, fideicomiso que permanecerá vigente hasta que se amorti--  
ce en su totalidad dicho crédito y sus accesorios, en la inteli--  
gencia de que los ingresos provenientes de las partidas que seña--  
la el presupuesto anual de egresos del H. Ayuntamiento de Cabor--  
ca, Sonora, se afectarán preferentemente para la amortización -  
de este financiamiento.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado pa--  
ra que se constituya en deudor solidario de las obligaciones --  
que contraerá el referido Ayuntamiento, derivadas del crédito -  
que le conceda el Banco y se le autoriza igualmente para que en  
garantía y en su caso como fuente de pago de esas obligaciones--  
acepte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y -  
Servicios Públicos, S.A., como Institución fiduciaria y fideico--  
misaria, el total de las participaciones que le corresponden en  
Impuestos Federales sin perjuicio de afectaciones anteriores y  
para esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Públi--  
ca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual  
se requerirá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto--  
previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO 8o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al  
Gobierno de esta Entidad Federativa para que pacten todas las -  
condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el con--  
trato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que --

comparezca a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

## TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 10. de junio de 1982.

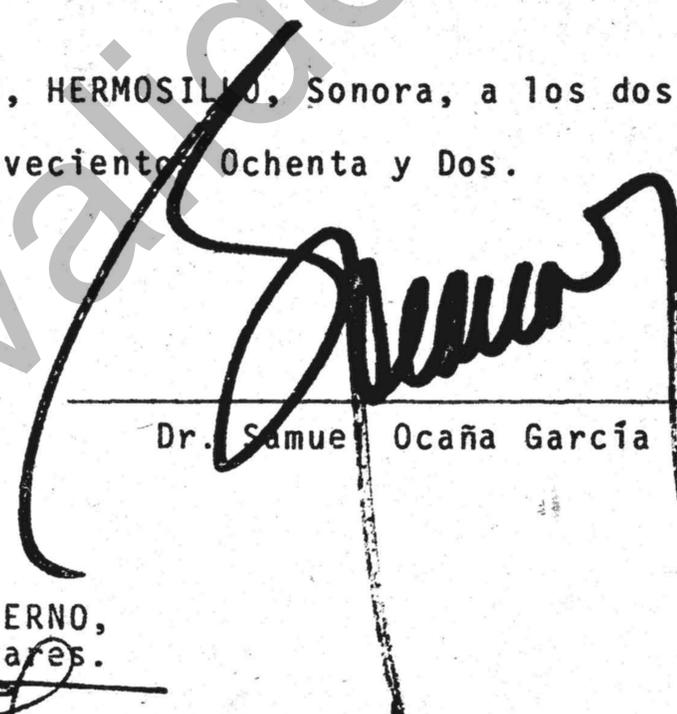
  
GABRIEL HECTOR PEREZ FIGUEROA,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

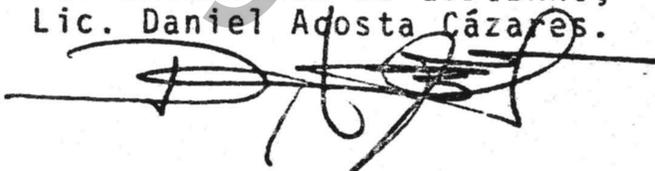
  
JESUS JOSE MAYALA SILLAS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,  
DIPUTADO SECRETARIO  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dos días del mes de junio de mil novecientos Ochenta y Dos.

  
Dr. Samuel Ocaña García

  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Daniel Adosta Cázares.

EL C. DR. SAMUEL OCARA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente A C U E R D O :

"El H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

UNICO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento del Municipio de PITIQUITO, Sonora, en su atento oficio número 0091/82, de fecha 4- del presente mes de mayo, se amplía en los términos que después se especificará, el Presupuesto de Egresos en vigor.

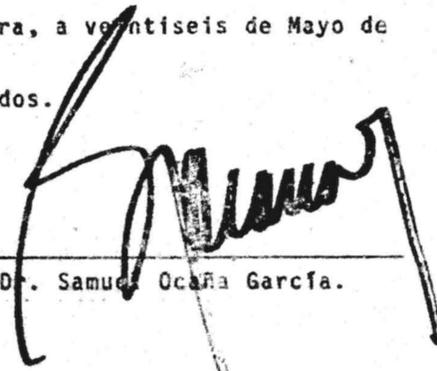
PARTIDA	C O N C E P T O	AMPLIACION
1101.-	SUELDOS (incremento a salarios) . . .	\$ 240,000.00
5303.-	CONSERVACION EQUIPO DE TRANSPORTE . . .	60,000.00
6600.-	CONSTRUCCION Y RECONST.OBRAS PUBLICAS . . .	450,000.00

Lo que transcribimos a usted para su conocimiento y fines - consiguientes, suplicándole tenga a bien comunicarlo al H. Ayuntamiento interesado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO SUPLENTE.- JESUS JOSE AYALA SILLAS, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

  
Dr. Samuel Ocará García.

SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Daniel Acosta Cáreres.  


EXP 578/h.1

HERMOSILLO  
17 MAYO/82HERMOSILLO  
FRACTO. BUGAMBILIA, SEGUNDA ETAPA  
MODIFICACIONES AL CONTRATO DEL 11 ENERO/82

CONVENIO CELEBRADO ENTRE "EL EJECUTIVO" DEL ESTADO Y "LA FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A.", POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN, QUE MODIFICA Y REFORMA ALGUNAS CLAUSULAS DEL CONTRATO-AUTORIZACION FIRMADO EL 11 DE ENERO DE 1982 POR AMBAS PARTES Y QUE SE RELACIONA CON LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIA, SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

## ANTECEDENTES:

PRIMERA .- Ambas partes aceptan que sigue siendo válido el contrato-autorización de fecha once de enero de mil novecientos ochenta y dos, celebrado entre "EL EJECUTIVO" y "LA FRACCIONADORA" para las obras de urbanización del Fraccionamiento Bugambilia, Segunda Etapa, a excepción de los cambios o modificaciones señalados en el clausulado de este Contrato.

SEGUNDA .- Manifiesta el C. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, bajo protesta de decir verdad, que sigue siendo Apoderado General de la Empresa "Fraccionadora Los Olivos, S.A." con las mismas facultades que le fueron otorgadas mediante Escritura No. 6468 Vol. 138 que en Hermosillo, Sonora se expidió el 6 de Diciembre de 1979 ante el Lic. Alfredo Flores Pérez, Notario No. 71 de esta residencia. Hasta la fecha, ese Poder no le ha sido modificado ni restringido en forma alguna.

TERCERA .- Que con motivo del alza de los costos de construcción y las limitaciones Bancarias de financiamiento, consideraron conveniente modificar la lotificación que ya había sido aprobada mediante el Contrato de fecha 11 de Enero de 1982; por lo que se dirigió, mediante escrito de fecha 29 de Marzo del año en curso, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, solicitando el estudio y aprobación, en su caso a los cambios propuestos en la lotificación y ejecución de esta segunda etapa, del Fraccionamiento Bugambilia.

....Por lo expuesto anteriormente y en virtud de haber sido aprobadas las modificaciones propuestas para el proyecto, ambas partes convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS:

PRIMERA .- Por el presente Contrato "EL EJECUTIVO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que de conformidad con su propuesta de fecha 29 de Marzo de 1982, se modifique que la lotificación del Fraccionamiento Bugambilia Segunda Etapa, para que en lugar de 305 (TRESCIENTOS CINCO) lotes, pueda disponer de 321 (TRESCIENTOS VEINTIUNO), según lo señalado en el nuevo plano de lotificación que se aprueba con la misma fecha del presente instrumento.

SEGUNDA .- La relación de Manzanas, Lotes y Areas que ahora se presenta, anula la correspondiente al Contrato de fecha 11 de Enero de 1982.

EXP 578/L.2

## NUEVA RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA NO.	LOTES DEL - AL	NO. DE LOTES COMPLETOS	AREA VENDIBLE	LOTES AFECTADOS NO.	NO. DE FRACCIONES	AREA DE RESERVA EN FRAC. DE LOTES
1	1	-	-	1	1	36.41
2	1	-	-	1	1	48.99
3	1 al 22	19	3,065.445 (1,21 y 22)	3	3	370.505
* 5	1 al 3	2	352.95	3	1	81.25
6	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
* 8	1 al 6	4	680.00	4 y 5	2	204.20
9	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
*11	1 al 9	7	1,160.00	6 y 7	2	210.20
12	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
13	1 al 14	13	2,054.92	2	1	89.66
14	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
15	1 al 13	12	1,932.58	1	1	40.59
*16	1 al 12	10	1,640.00	7 y 8	2	180.60
17	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
52	1 al 12	10	1,607.75	2 y 1	2	194.29
*53	1 al 15	13	2,119.87	9 y 10	2	150.73
54	1 al 22	22	3,542.50	-	-	-
55	1 al 11	10	1,601.73	1	1	28.91
*18	1 al 17	17	2,756.60	-	-	-
*19	1 al 32	32	5,200.00	-	-	-
	1 al 7, 1Bis y 2Bis	9	1,559.20	-	-	-
22	1 al 12	12	2,600.00	-	-	-
22	321	302	49,586.045	-	19	1,636.335

\* MANZANAS QUE SUFREN MODIFICACION

EXP 578/h.3

TERCERA .- La ejecución de esta segunda etapa del Fraccionamiento Bugambilia se llevará a su realización en dos partes: LA PRIMERA comprendiendo las manzanas 9,12,13,14,15,17,52,54 y 55 y a LA SEGUNDA PARTE de esta segunda etapa, corresponderán las manzanas 1,2,3,5,6,11,16,19,21,,22 y 53.

CUARTA .- El texto de la cláusula cuarta, del contrato de fecha 11 de Enero -- 1982, se anula y cambia a los siguientes términos: El plazo máximo en que "LA FRACCIONADORA" deberá ejecutar las obras señaladas en la cláusula tercera del referido contrato, será de seis meses para LA PRIMERA PARTE de la segunda etapa y de doce meses para LA SEGUNDA PARTE de esa misma etapa del Fraccionamiento Bugambilia, contados ambos periodos a partir de la fecha de firma del presente convenio de modificaciones.

QUINTA .- El texto de la cláusula sexta del contrato de fecha 11 de Enero de 1982 se anula, modificandola para quedar en los siguientes términos: ---- "LA FRACCIONADORA" no podrá vender lotes del Fraccionamiento Bugambilia, Segunda Etapa, sin tener la autorización escrita de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, la cual se le concederá para cada parte de la segunda etapa del Fraccionamiento Bugambilia, si en su oportunidad la solicita por escrito, a la Secretaría mencionada y que haya cumplido con cualquiera de las dos condiciones siguientes:

a).- Cuando se haya concluido la totalidad de las obras señaladas en la cláusula tercera del Contrato de fecha 11 de Enero de 1982, a satisfacción de "EL EJECUTIVO", para cada una de las partes de la segunda etapa de este Fraccionamiento que nos ocupa, dentro del plazo señalado en la cláusula cuarta del presente instrumento, en el entendido de que los presupuestos actualizados para esas obras de urbanización, ascienden a un total de \$ 10'229,645.84 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) para la primera parte y de \$ 10'718,792.26 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.) para la segunda parte de la segunda etapa del Fraccionamiento Bugambilia.

b).- Cuando se haya otorgado a favor de la Tesorería General del Estado la fianza que garantice el monto de las obras de urbanización a ejecutar más un 50% de dicho valor para garantizar incluso el valor de la pena convencional a que se refiere el Art. 69 de la Ley de Planificación y Edificación del Estado. En consecuencia el monto de la fianza para la primera parte de la segunda etapa de este Fraccionamiento será de ..... \$ 15'344,468.76 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) y para la segunda parte del mismo la suma de \$ 16'078,188.39 (DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.). La vigencia de cualquiera de las garantías que se otorgue durará hasta la fecha en que "EL EJECUTIVO" haya aceptado las obras del Fraccionamiento, con intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado y así quedará expresado en el texto de la fianza, la que solo será cancelada mediante orden escrita de la Tesorería General del Estado.

Esta condición b, será exigible a "LA FRACCIONADORA", solamente en el caso de que quiera iniciar la venta de lotes dentro de este Fraccionamiento, sin haber concluido las obras de urbanización.

EXP 578/h.4

SEXTA .- Como complemento de la cláusula décima segunda y en virtud de tratarse de un Fraccionamiento de interés social, "LA FRACCIONADORA" deberá pagar a la Tesorería General del Estado, por conducto de la Agencia Fiscal del Estado, - en Hermosillo, Sonora, la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el importe de los derechos a que se refiere el Art. 69 de la Ley 18 de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, de conformidad con la siguiente:

## LIQUIDACION POR DERECHOS FISCALES:

ART.	CONCEPTO	CANT.	UNID.	TARIFA	IMPORTE
326/II	Incremento de Lotes de: 305 a 321	16	L.	200.00	3,200.00
249	Para sostenimiento UNISON			10%	320.00
289	Para Juntas de Progreso			15%	480.00
TOTAL A PAGAR:					\$ 4,000.00

SON: (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEPTIMA .- "LA FRACCIONADORA" se compromete a llevar, de inmediato, este convenio modificatorio a su registro, ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

OCTAVA .- Las demás cláusulas señaladas en el Contrato de fecha 11 de Enero de - 1982 serán válidas, para la aplicación a este convenio modificatorio y así lo acepta "LA FRACCIONADORA".

NOVENA .- De conformidad con lo que dispone la Ley de Planificación y Edificación del Estado y con cargo a "LA FRACCIONADORA", se publicará íntegro el texto del presente convenio modificatorio, en el Boletín Oficial del Estado.

--- y leído que fué por las partes que intervienen en el presente instrumento y conscientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia, en Hermosillo, Sonora, a los diez y siete días del mes de Mayo de mil -- novecientos ochenta y dos.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE PLANIFICACION Y EDIFI--  
CACION DEL ESTADO.

DR. SAMUEL OCARA GARCIA

SRIO. DE GOBIERNO

LIC. DANIEL ACOSTA CAZAREZ

SRIO. DE DESARROLLO URBANO  
Y RURAL DEL EDO. DE SONORA

ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ

COMISION FED. DE ELECTRICIDAD  
DIVISION NOROESTE

ING. CARMENLO GOICURIA DEL CAMPO  
SRIO. DE FOMENTO AGROPECUARIO

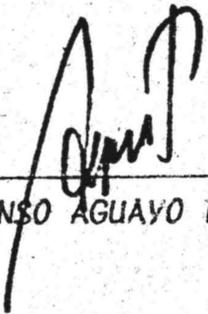
PRESIDENTA MUNICIPAL DE HERMOSILLO

DRA. ALICIA ARELLANO DE PAVLOVICH

C. GASPAR LIZARRAZU OLIVARRIA

SRIO. DE FOMENTO ECONOMICO

SRIA. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y  
O.P. REPTE. CENTRO SAHOP NO. 25



---

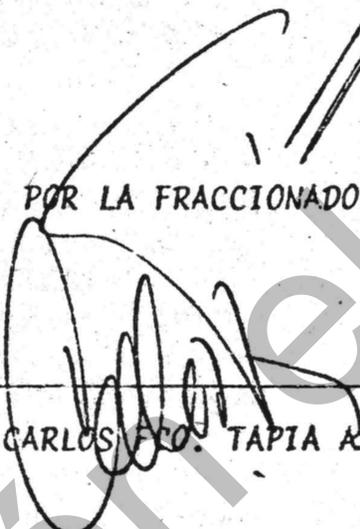
C. ALFONSO AGUAYO PORCHAS



---

ING. HUMBERTO D. GOMEZ RUY SANCHEZ

POR LA FRACCIONADORA



---

LIC. CARLOS FCO. TAPIA ASTIAZARAN

Publicación Electrónica  
Sin validez Oficial

# AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicose este Tribunal Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, promovido por NORMA GRACIELA FIGUEROA MORENO, Expediente Número 954-82, acreditar Posesión Fracción Oeste Lote Urbano Número Cinco, Manzana Veintitres de Esperanza, Sonora, Superficie 314 Metros. Audiencia Testimonial verificarse Local de este Juzgado DOCE HORAS DIA VEINTITRES JUNIO PROXIMO. Cítense Interesados comparezcan hacer valer derechos.

Cd. Obregón, Sonora, Mayo 20 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1030--42--45--48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

DANIEL RIOS OCAÑO, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, se declare ha prescrito a su favor el inmueble y su construcción ubicado en este Municipio, con una Superficie de 363 Metros Cuadrados. Medidas y Colindancias: Norte, 15 Metros, Avenida Oviáchic; Sur 9.30 Mts. con la señora Ramona Robles Cárdenas y 4.00 con el señor Manuel Murrrieta Grijalva; al Este 26.35 Mts. Luis Marrufo Arvayo; Oeste 26.35 Mts. Felipe Gallardo. Convóquese interesados deducir sus derechos; Juez señaló ONCE HORAS QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado Recepción Información Testimonial Exp. 1075-82.

Mayo 12 de 1982

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA I.

1031--42--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE A. CABALLEROS ROMERO, contra ROCHARD ROBERTSON, ordenóse requerir pago cantidad de \$30,900.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) suerte principal, intereses, gastos y costas, ocacione presente juicio, no verificado pago, señale bienes su propiedad para embargo, alcancen garantizar prestaciones reclamadas, entendido que no hacerlo derecho pasará actor, concediendosele término de treinta días contados partir última publicación de contestación de demanda, asimismo no verificado pago ordenóse emplazar este conducto para que término concedido, conteste demanda que tuviere, indique domicilio esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuentes aún carácter personal haránsele conforme a derecho. Copia traslado su disposición Secretaría Primera Expediente 735-82.

Guaymas, Sonora, Junio 7 de 1982.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1135--47--48--49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expe-

diente Núm. 1286-81 promovido LIC. JOSE G. HOYOS H. como Apoderado de BANPAIS, S.A. contra JOEL ITURBIDE ROBLES y YADIRA MARGARITA CRUZ DE ITURBIDE, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble: 5-00-00 Hectáreas de terreno de agricultura comprendidas en la Fracción Sur, del lote 28 de la Manzana 733, del Fraccionamiento Richardson, Valle del Yaqui, Sonora; convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) remate verificarse Juzgado Primero Civil DIA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Obregón, Sonora, a 31 de Mayo de 1982.

**C. SECRETARIA SEGUNDA.**

**CARMEN A. DIAZ GALLARDO.**

1136--47--48--49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

**E D I C T O**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Núm. 1274-81 promovido por LIC. JOSE G. HOYOS H. como apoderado de BANPAIS, S.A. contra JOSE RAUL GARCIA CECENA y MA. DOLORES BOJORQUEZ DE GARCIA ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble: Lote Núm. 1 de la Manzana Núm. 3 del Fraccionamiento La Cortina de esta ciudad, con superficie de 1,740 metros cuadrados y construcciones existentes en el lote; convóquense postores y acreedores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$8'366.000.00 (OCHO MILLO-  
NECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) remate verificarse Juzgado Primero Civil DIA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00

HORAS.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Obregón, Sonora, a 8 de Junio de 1982.

**C. SECRETARIA SEGUNDA.**

**CARMEN A. DIAZ GALLARDO.**

1137--47--48--49

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA.**

**E D I C T O**

Expediente 1526-81, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido LIC. VICTOR M. VALDEZ G. End. en Proc. MANUEL GARCIA, contra ARGELIA MURILLO VALENZUELA. Ordenóse rematar Tercera Almoneda, siguiente bien inmueble: Lote 34, Manzana 49 Urbanizable 7 (ampliación), superficie 400 Mts. Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 40 Mts. Lote 33, Sur, 40 Mts. Lote 35; Este, 10 Mts. Lote 6 Callejón de por medio; Oeste, 10 Mts. Calle Yucatán y construcción en él edificadas, valor del inmueble, la cantidad de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) y Postura Legal sin sujeción a tipo. Remate verificarse este Juzgado DIEZ HORAS CINCO JULIO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son. Junio 3 de 1982.

**EL SEGUNDO SECRETARIO**

**C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.**

1138--47--48--49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.**

**E D I C T O**

**CONVOCATORIA DE REMATE DE BIEN INMUEBLE  
DA ALMONEDA**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL. Expediente No. 828-80, promovió LIC. FRANCISCO MORENO MARTINEZ, Vs. MARCO ANTONIO VIDAL B. Señalándose DIEZ HORAS 8 DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente bien enbargado

Lote terreno Urbano No. 8, ubicado Manzana X, Primera Sección, Fraccionamiento Residencial Racquet Club, esta ciudad, Superficie de 460.11 M2. siguientes medidas y colindancias: Norte 11.74 Mts. con Lote 1, y 15.00 Mts. con Lote 2, al Sur 13.27 Mts. con Ave. del Tenis; al Este, 23.00 con lote 9, y al Oeste 26.67 Mts. con Ave. Olímpica.

- - -Sirviendo base remate: \$736,176.00 M.N., con rebaja del 20%, precio avaluo pericial y postura legal, cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Mayo de 1982.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1139--47--48--49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) Expediente 207-81 promovido MODESTO VALLES NAVARRETE contra MARIA PILAR VALDEZ DE VALLES a quien se hace saber que por auto fecha nueve Febrero mil novecientos ochenta y dos se admitió demanda interpuesta su contra manifestándose desconoce domicilio demandada, se ordena emplazamiento mediante edictos, para que se presente producir contestación demanda interpuesta su contra un plazo cuarenta días contados partir última publicación excepciones y defensas considere pertinentes señalando domicilio oir notificaciones esta ciudad apercebida que caso no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún de carácter personal se harán estrados Juzgado quedando su disposición copias

simples traslado en Secretaría correspondiente.

Ciudad Obregón, Sonora, Febrero 17 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1140--47--48- 49

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Tres junio año curso, redicose Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), Exp. 472-82, promovido JAIME SANCHEZ PENUELAS, contra ARMANDO L. CANO y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD.- Por ignorar domicilio demandado ARMANDO L. CANO, se emplaza mediante este Edicto, para que dentro del término sesenta días conteste demanda, contados partir última publicación.

SRIO. CIVIL.

C.P.E. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

1141--47--48--49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO HERNANDEZ ALDACO.

- - -Auto fechado tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Túvose radicado Juicio referencia promovente HORTENCIA GALVAN RENDON, convóquense quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a juicio DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO JUNIO AÑO EN CURSO.

Tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 1047-82.

Hermosillo, Sonora, Mayo 27 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1096--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Exp. No. 556-82, radicóse Juicio INTES-  
TAMENTARIO, a Bienes de JACINTO LOPEZ  
GIL y MERCEDES ALVAREZ DE LOPEZ,  
promovido por SUSANA LOPEZ ALVAREZ,  
señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL  
DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO  
EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Junta  
Herederos, convócase Acreedores comparezcan  
deducir derechos.

H. Nogales, Sonora, á 26 de Mayo de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1097--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
URÉS, SONORA.

E D I C T O

- Radicóse este Jucio SUCESORIO IN-  
TESTAMENTARIO a Bienes de GUADALUPE  
GRANILLO, promovido por PEDRO GRANIL-  
LO, bajo el número de expediente 40-82, Junta  
de Herederos celebrarse este Juzgado a las  
ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JU-  
NIO DEL AÑO EN CURSO, se convoca presun-  
tos Herederos y Acreedores se presenten a de-  
ducir derechos.

Ures, Sonora, 27 de Ma 1982.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

C. ELVIA DINORAH IRIZABARRA-  
GA.

1098--45--48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-  
VIL

HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL  
SR. EUGENIO BUERAS PALACIOS.

Por auto de fecha mayo veintiseis de mil  
novecientos ochenta y dos, túvose por radicado  
juicio referencia. Exp. No. 1375-82, convóquese  
a quienes créanse derecho Herencia y Acreedo-  
res deducirlo NUEVE HORAS DIA DOS DE  
JULIO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Mayo 28 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-  
DOS.

FRANCISCO JAVIER GAONA LACAR-  
RA.

1099--45--48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-  
TANCIA  
CANANEA, SONORA.

E D I C T O

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DEL SEÑOR EVERARDO OCHOA.

Convócase quienes considerense derechos  
Herencia y Acreedores; preséntense a deducir-  
los. Junta de Herederos y Nombramiento de Al-  
bacea, celebrarse en este Juzgado el día  
TREINTA DE JUNIO PROXIMO, A LAS  
DOCE HORAS.- Exp. No. 162-82

Cananea, Sonora, a 14 de Mayo de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1100-45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
URES, SONORA.

E D I C T O

--- Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del señor ROQUE ALCARAZ BUSTAMANTE, promovido por RAMONA BARRETO VDA. DE ALCARAZ, Expediente Número 50-82, Junta de Herederos celebrarse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y acreedores se presenten a deducir derechos.

Ures, Sonora, 26 de Mayo de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1101--45--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Exp No. 351-82, MANUEL CARDENAS LEY, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

Fracción de Terreno con Superficie de 235.45 M.2. ubicado dentro del Lote 4 de la Manzana F, Colonia Bolívar esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 18.00 M. con Fracción Lote No. 4; Sur, en 12.00 M., con Parte del Lote No. 4 tomando como Callejón de Tránsito Público de 1 M. de ancho; Este, 3.50 M., con Calle Colombia; Oeste, 17.50 M., resto del Lote No. 4 de la misma Manzana "F"; en el entendido de que se tomó como punto de partida la parte Noreste.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento Interesados considerarse con derecho presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, á 17 de Mayo de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO J. URCADIZ SESMA.

1102--45--48--51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

MARGARITA PRECIADO, promovió DECLARATIVO EN PROPIEDAD, se declara ha prescrito a su favor Solar ubicado Calle California No. 100 Manzana-S.N. Cuartel esta Ciudad, Superficie 129 Mts. con 35. Cm. medidas y colindancias:

---Norte: Callejón en 13 Metros; al Sur, con propiedad Manuel Preciado 13 Mts.; Este con Calle California 11 Mts. y Oeste con propiedad María González 9 Metros.

---Convóquese Interesados deducir sus derechos C. Juez señaló ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO tenga lugar este Juzgado Información Testimonial. Exp. No. 327-82.

Hermosillo, Son., a 6 de Mayo de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1103--45--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 238-80, promovió C. LIC. JESUS BORCHARDT OJEDA, Vs. TOMAS VELARDE LAURERIO, señalándose DIEZ HORAS VEINTICUATRO JUNIO PROXIMO, tenga lugar este Juzgado, remate siguiente Bien:

Lote número Quince, Manzana Quince, Fraccionamiento Las Quintas, Segunda Etapa de Urbanización, con Superficie de Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados, con siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en Nueve Metros con Lote Número Cuatro; AL SUR: en igual medida, con Avenida Quinta Mayor; AL ESTE, en Diecinueve Metros con Lote Número Once; AL OESTE: en igual medida, con Lote Número Dieciséis.

Sirviendo base remate la cantidad de \$400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.) Postura Legal. Dos Terceras Partes fijado Peritos.-

Hermosillo, Sonora, Mayo 17 de 1982.  
C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.  
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.  
1112--46--47--48

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## E D I C T O

## CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. No. 2741-81, promueve LIC. FRANCISCO MORENO MARTINEZ Vs. SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "EL SERI", señalándose DIEZ HORAS JUNIO VEINTICINCO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, remate Primera Almoneda siguiente Bien Embargado.---

Un vehículo tipo Camión Marca Chevrolet, Modelo 1981, Motor Hecho en México, Serie No. 3003-LAM-101067, Reg. Fed. de Aut. No. 5291148.-

- - -Sirviendo base Remate la cantidad de \$ 280,000.00 ---(SON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), Valor fijado peritos, hágase publicación convocando postores.

24 de Mayo de 1982.  
CARIO PRIMERO DE ACUERDOS

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1113--46--47--48

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
NAVOJOA, SONORA.

## E D I C T O

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 1108-81, promovido LIC. JOSE MA. CHACON V., Endosatario BANCA SERFIN, S.A., contra ISABEL CORRAL BORBON, auto veinticuatro mayo año curso, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, Terreno Rústico "Las Izas", ubicado Comisaría Tapizuelas, Municipio Alamos, Sonora, Superficie 200-00-00 Hectáreas, siguiente colindancias: Norte, Blas Holguín; Sur, Ejido El Salado; Este, Ejido El Salado; y Oeste, Ejido El Salado.- Almoneda celebrarse DIEZ HORAS VEINTIOCHO JUNIO AÑO EN CURSO, citándose acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes TRES-CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

T. de A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ VILLARREA.

T. de A.-IDALIA MARGARITA LOPEZ G.

1114--46--47--48

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

Calle 16 Avenida Serdán No. 258  
Guaymas, Sonora, Abril 23 de 1982.

## E D I C T O

Por Auto fechado en Veintiuno de Abril año curso, dictado dentro Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., contra MANUEL ANDALON CASTILLO Y MARIA ELENA MONTOYA BONILLA, ordenóse requerir pago, señores demandados cantidad \$160,944.00 CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL, concepto suerte principal, intereses legales vencidos y los que se sigan venciendo hasta total solución presente juicio, gastos y costas se originen. Emplácese además demandados por este conducto para que término treinta días partir últimapublicación, hagan pago prestaciones reclamadas y no haciendo embárguesele bienes de su propiedad suficiente

y bastante cubrir lo adeudado, más intereses se sigan venciendo toal solución adeudo, así como gastos y costas presente juicio. Poniendo dichos bienes depósito o intervención de persona que designe bajo responsabilidad asimismo dentro dicho término produzca contestación demanda oponiendo defensas y excepciones tuviere que hacer valer y señale domicilio ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuentes incluídas personales harán-sele por estrados este Juzgado. Copias simples traslado su disposición Secretaría Seguna. Expediente 188-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIER-  
REZ ARBALLO.

1116--46--47--48

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 2363-81, promovido por LIC. JOSE A. GARCIA OCAMPO Vs. ENRIQUE VALENCIA GONZALEZ; señalándose ONCE HORAS DIA SEIS DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate:

Lote 21, Manzana 49, Cuartel XV esta ciudad, Superficie 225.00 Mts. siguientes colindancias:

NORTE 10.00 Mts. Lote 8.

SUR 10.00 Mts. con Calle

ESTE 22.50 Mts. Lote 22

OESTE 22.50 Mts. Lote 20

Sirviendo base remate: \$157,500.00 M.N., y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN LIX.

1117--46--47--48

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 766-81, promovido LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, Endosatario Procuración BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., contra LUIS SARABIA BASTIDAS, auto veintisiete mayo año curso, ordenose sacar remate Primera Almoneda, Un vehículo marca Ford modelo 78, tipo pick up, motor No. Hecho en México ACIJVJ-7611, Registro Federal de Automóviles No. 4514996, color rojo, placas circulación UT-6309 presente bienio.- Almoneda celebrarse DIEZ HORAS PRIMERO JULIO PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

SRIO. CIVIL.

P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

1118--46--47--48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio DIVORCIO NECESARIO promovido GABRIEL DOMINGUEZ ESTRADA, contra MARIANA SAAVEDRA VELAZQUEZ, dictóse sentencia definitiva con fecha veintitres de marzo presente año, cuyos puntos resolutivos dicen:

- - -PRIMERO.-Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente negocio.---

- - -SEGUNDO.-La vía Ordinaria Civil escogida por el actor es la correcta, declarándose igualmente que el actor y la demandada se encuentran debidamente legitimados para ello, tanto activa como pasivamente.-----

- - -TERCERO.-Que el actor probó plenamente los elementos constitutivos de la acción ejercitada, basada en la causal VIII del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Sonora,

mientras que el demandado se le declaró en rebeldía por no haberse apersonado, en consecuencia.---

- - -CUARTO.-Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une al señor GABRIEL DOMINGUEZ ESTRADA, con la señora MARIANA SAAVEDRA VELAZQUEZ, contraído bajo el acta número (609) seiscientos nueve, Libro (3) tres, fôja (114) ciento catorce del año de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, ante la fé del Oficial del Registro Civil de ésta Ciudad, debiéndose remitir copia certificada de la presente sentencia después de que cause ejecutoria la misma, al fin de que se sirva hacer las anotaciones respectivas.---

- - -QUINTO.-Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias con la salvedad de que la demandada no podrá hacerlo sino hasta pasados dos años a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución.---

- - -SEXTO.-Notifíquese a la demandada por medio de una publicación de los puntos resolutive de la presente resolución, en los periódicos El Boletín Oficial del Estado y periódico local El Diario, haciéndosele saber al demandado que cuenta con un término de sesenta días para inconformarse con la presente resolución.---

- - -Así, definitivamente lo resolvió y firma el C. Pasante de Derecho José Enrique Garza Flores, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el Secretario Primero de acuerdos que autoriza y dá fé. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.---

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1164--48

PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio HIPOTECARIO, Expediente

Número 1298-81, promovido LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Apoderado de BANCOMER, S.A., contra JAIME SOTO BLANCARTE, JOSE ANDRES AGUILAR SOTO y HORTENCIA SERNA DE AGUILAR ordenóse remate Segunda Almoneda siguiente Bien Inmueble: Lote 28, Manzana 15, Fraccionamiento Campestre, Superficie 225.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 Metros Lote 27; Sur, 10.00 Metros Calle Ignacio Comonfort; Este, 22.50 Metros Lote 30 y Oeste, 22.50 Metros Lote 26, Construcción edificada sobre el mismo, convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$1'451,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00-100 M.N.), con rebaja del 20%, remate verificarse local este Juzgado día SIETE DE JULIO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 14 de Junio de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1165--4

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 1715-76, promovió LIC. JOSE A. GARCIA OCAMPO Vs. FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO, señalándose DIEZ HORAS SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga Lugar Primera Almoneda Remate, siguiente Bien:

Lote urbano y casa habitación No. 10, Manzana 14, Fraccionamiento Apolo esta ciudad, 240 Mts. cuadrados, con las siguientes colindancias:

NORTE: 12.00 Mts. 11; SUR: 12.00 Mts. Lote 11, Manzana 18; ESTE: 20.00 Mts. Prolongación Escobedo; OESTE: 20.00 Mts. Lote 9, Manzana 18

Sirviendo base Remate: \$450,000.00 M.N., y postura legal que cubra dos terceras partes dicho Avalúo.

SRIO. PRIMERO ACUERDOS  
JESUS GUILLERMO BAYLISS

1166--48--49--50

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

**E D I C T O**

Juicio EJEC. MERCANTIL, promovido por MIGUEL ANGEL TAPIA GRIJALVA Endosatario en Procuración de UNIBANCO, S.A., en contra de IRINEO AISPURO RAMOS se ordenó remate Bienes Inmuebles, Exp. Núm. 685-82.-

Fracción Sur Lote 2 Manzana Núm. 21 Superficie 286 M2, Finca construída localizada en Colonia Faustino Félix; 40--00-00 Hectáreas susceptibles cultivo agrícola ubicadas Lotes completos 5, 15, 25 y 35 Manzana 1717 Fraccionamiento Richardson; 40--00--00 Hectáreas terreno susceptible cultivo agrícola Lotes 5, 15, 25 y 36 Manzana 1817 Fraccionamiento Richardson. Convócanse Postores y Acreedores Primera Almoneda siendo postura legal la que cubra dos Terceras partes de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.) remate verificativo legal este Juzgado el día 29 DE JUNIO DE 1982 A LAS 12:00 HORAS.-

A t e n t a m e n t e .

Cd. Obregón, Sonora, Junio 7 de 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

1167--48--49--50

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

**E D I C T O**

(EMPLAZAMIENTO A ING. ROBERTO GERARDO NAVARRO LARA).

Por medio este Edicto se emplaza a ING. ROBERTO GERARDO NAVARRO LARA, Exp. 1034-82, Juicio Ordinario Civil (NULLIDAD CONTRATO MATRIMONIAL) promovido su contra LIZZETTE DEL CARMEN DWORKAK OLEA, para que un término treinta días partir fecha última publicación se haga este Edicto periódico localidad y Boletín Oficial Es-

tado, Hermosillo, Son., conteste demanda entablada su contra, oponga excepciones tuviere y señale domicilio conocido esta ciudad oir notificaciones, apercibido no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y aún personales se le harán Estrados Juzgado y que copias traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.

Ciudad Obregón, Son., 4o. de Junio de 1982.

LA SEGUNA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1168--48--49--50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON. MEX.**

**E D I C T O**

- - -Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad, Expediente número 730-78, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. MARIA JESUS SALCEDO, Endosatario en Procuración de J. GUADALUPE HERNANDEZ PATIÑO, en contra de JUAN REYNA FAZ, mandóse sacar a remate el siguiente Inmueble:

Lote número 8 Manzana 48, de la Colonia La Mesa del Municipio ésta ciudad, con Superficie de 911.25 Metros Cuadrados y construcciones existentes en el mismo, colindando al NORTE en 14.25 Metros y 12.00 con Callejón Sonora; SUR 20.50 Metros con Avenida Río Mayo (Carretera del Valle); AL ESTE, 49.00 Metros con Lote 10 y OESTE en 35.00 Metros con Lote 8.

Avalúo.....\$90,000.00 M.N.

- - -Convóquese a Postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$90,000.00 M.N. (SON: NOVENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO PROXIMO.

San Luis R. Col., Sonora, Junio 2-1982.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1169--48--49--50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

**EDICTO**

Expediente No. 780-77, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAFAEL GUILLERMO IBARRA en contra de RAUL OSETE ESPINOZA DE LOS MONTEROS, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate, Tercera Almoneda sobre siguientes Bienes:

1.-Bien Inmueble y su construcción, ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 9 hoy No. 13, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 60 Metros Cuadrados, Fracción Lote No. 3 Manzana 9 hoy 13; Sur, 60 Mts. Cuadrados en Calle 5 de Mayo; Este, en 56.50 Mts. con derecho Vía del Ferrocarril, con una superficie total de 3390 Mts. Cuadrados. Valor del Terreno: 339,000.00 M.N. (TRES-CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.N.) Valor de la construcción: \$9,480.00 M.N. (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.N.).

2.-Bien Inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 6 hoy No. 60; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 60 Mts. Cuadrados con Calle Guerrero; Al Sur, en 60 Mts. Cuadrados con Calle 5 de Mayo; Al Este, en 100 Mts. Cuadrados con Calle Sonora y Al Oeste, en 100 Mts. Cuadrados con Calle Juárez; con una Superficie Total de 6000 Mts. Cuadrados.-

Valor del Terreno: \$360,000.00 (TRES-CIENTOS SESENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$708,480.00 (SETECIENTOS OCHO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.) Según Avaluo Pericial sin sujeción al tipo.

H. Nogales, Sonora, á 21 de Mayo de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1170--48--49--50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

Calle 16 Avenida Serdán No. 258  
Guaymas, Sonora, Mayo 6 de 1982.

**EDICTO**

Por auto fechado treinta abril en curso, dictado Juiciodivorcio necesario, promovido por MARIA LOURDES TOVAR GUZMAN, contra JESUS HUMBERTO SOTOMAYOR TERAN, ordenóse emplazar este último medio Edicto, para que dentro término treinta días contado partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio este Puerto oiga notificaciones, apercibido no hacerlo, posteriores haránse Estrados este Juzgado, copia demanda disposición esta Secretaría Primera. Expediente 541-82.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1171--48--49--50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO  
CIVIL  
SAN LUIS, R.C. SON., MEX.

**EDICTO**

CC. JESUS MARTINEZ VALDEZ y ROBERTO MARTINEZ GUTIERREZ.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil

ésta ciudad, radicóse Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCION POSITIVA) No. 372-82, promovido NATALIA BARRERA CARRANZA contra USTED, emplazándole conteste demanda treinta días partir última publicación Edictos quedando copias simples esta Secretaría su disposición.

San Luis R.C. Sonora, Abril 23-1982.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1172--48--49--50

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO ROMO NAVARRO.

Radicóse Juicio DIVORCIO NECESARIO, demandale DORA APOLONIA PERALTA PARRA, protestando ignorar domicilio, mándase emplazarlo Edictos conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando a disposición copias de traslado esta Secretaría; previniéndole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránse conforme a derecho.- Exp. No. 159-82.

Cananea, Sonora, a 12 de Mayo de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1173--48--49--50

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. SILVIA ISELA MONTES.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil

esta ciudad, radicóse Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) No. 369-82, promovido ANDRES CRISTOBAL POLINO VALENZUELA contra USTED, emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad donde oír notificaciones apercibido no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Son. Abril 7 de 1982.  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.  
C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1174--48--49--50

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON. MEX.

EDICTO

C. JOSE JUAN DELGADO FLORES y JUANA AYOUB DE DELGADO.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, radicóse HIPOTECARIO No. 33-82, promovido JOSE TORRES URIBE contra USTED, emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Son., Abril 6 de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1175--48--49--50

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SR. JUAN RAMIREZ BARAJAS.

Por auto Junio tres del año en curso, radicado Juicio DIVORCIO NECESARIO, Fraacc. VIII Art. 425 Código Civil, promovido por AIDE ELENA VALENZUELA MONGE, Exp. No. 517-82, protestando ignorar domicilio, se emplaza por medio de Edictos para dentro término veinte días a partir última publicación conteste demanda quedando copia traslado su disposición esta Secretaria previniéndole designe esta ciudad donde oír notificaciones apercibimiento legal.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Junio de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1176--48--49--50

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO, Exp. 726-82, denunciado por FRANCISCO TOMAS CORONADO NORIEGA a Bienes de FRANCISCO FERNANDO CORONADO GALAZ; cítense presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse DOCE HORAS PRIMERO DE JULIO AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

1177-48--51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO BIENES DE ANTONIO LOPEZ YESCA JUIGIO MOLINA VDA. DE LOPEZ.

---Por auto Junio dos año en curso, tívose radicado juicio referencia, señaláronse NUE-

VE HORAS CINCO DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos, cítense quienes creáanse derecho Herencia.- Exp. 1152-82.

Hermosillo, Sonora, Junio 8 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1178--48--51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RAMOS SANCHEZ.

---Por auto Junio dos año en curso, tívose radicado juicio referencia, señaláronse DOCE HORAS OCHO DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos, convóquese quienes créanse derecho Herencia.- Exp. 1358-82.

Hermosillo, Sonora, Junio 8 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1179--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO PLAZA ALCANTAR.

---Auto fechado Junio cuatro de mil novecientos ochenta y dos.- tívose radicado juicio referencia, promovente MA. LUISA PLAZA JACOB DE PARRA convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a juicio DIEZ HORAS CINCO DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar Junta de Here-

deros.- Exp. No. 1341-82.

Junio 7 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DEL RAMO CIVIL

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1180--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DE HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

- Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes del SR. GENARO GOMEZ AZTIAZARAN, convóquese quienes créanse derecho Herencia, y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles. Junta Herederos celebrarse ONCE HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, éste Juzgado.- Exp. No. 1362-81.-

Hermosillo, Sonora, Junio 8 de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1181--48--51

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

- Radicóse Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO 343-82 Bienes ALFREDO LOPEZ CABALLERO, convócanse Herederos y Acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrarse DIEZ HORAS OCHO JULIO próximo.-

31 Mayo 1982

SECRETARIA COMISIONADA.

C. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.

1182--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

- - -Auto fechado Junio cuatro de mil novecientos ochenta y dos. Túvose radicado juicio----- INTESTAMENTARIO.- denuncia JORGE ANTONIO LOPEZ GARCIA a Bienes de TRINIDAD LOPEZ DE URREA, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a Juicio JULIO TRES DIEZ HORAS AÑO EN CURSO. Tenga Junta de Herederos. Exp. No. 1307-82.

Hermosillo, Son., Junio 10 de 1982.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1183--48--51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA.

E D I C T O

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS MAZON SOTO

Convócase quienes considérense derecho Herencia y Acreedores; preséntense a deducirlos. JUNTA DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, celebrarse en este Juzgado el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS.- Exp. No. 190-82.

Cananea, Sonora, a 9 de Junio de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1184--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
MARIA JESUS MONTAÑO MORALES.

---auto fechado nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. Túvose radicado Juicio referencia denuncia CECILIA PEREZ MONTAÑO Y OTROS, convóquese quienes créanse derecho a Herencia y Acreedores deducirlo a juicio 12 HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 1512-82.-

Junio 11 de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES.

1185--48--51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.  
URES, SONORA.

E D I C T O

---Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de TRINIDAD PERALTA ROBLES y ANGELA DE PERALTA, Expediente Número 23-82, promovido por FRANCISCO PERALTA CONTRERAS, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y acreedores se presenten a deducir derechos.

Ures, Sonora, a 14 de Junio de 1982.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1186--48--51

AVISO NOTARIAL

---El Lic. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG, Notario Público Número 39, de esta residencia, en cumplimiento del Artículo 829, del Código de Procedimientos Civiles, comunicó: Que ante mi compareció la señora LUCILA BATIZ VALENCIA, exhibiendo partida de defunción y testimonio del Testamento otorgado por MARIA LUISA MORAILA BELTRAN, manifestando acepta la Herencia y como Albacea y única Heredera procederá a formular Inventario Bienes Sucesión.

Hermosillo, Sonora, Junio 10 de 1982.

1187--48--51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

---Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del SEÑOR RENE RAMON PARADA GOLARTE, denunciado por RENE RAMON PARADA MORENO, Expediente Número 1095-82. Convocándose personas créanse con derecho a Herencia, Junta de Herederos tendrá lugar Oficinas este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Ciudad Obregon, Son., a 2 de Junio de 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

C. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

1187--48--52

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
VII.  
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Expediente No. 1008-82, Juicio Jurisdic-

ción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), promovido CARMEN NAJERA DE CONTRERAS. Acreditar posesión sobre la mueble urbano localizado Lote 6, Manzana 49, Plano Oficial Esperanza, Sonora, Superficie 600 Mts. Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte 31 Mts. Calle Tamaulipas, Sur, 31 Mts. propiedad Elisa Alvarez Elenes, Oriente, 20 Mts. Calle Guerrero; Poniente 20 Mts. propiedad Gumercindo Solis Martínez. Cítense Interesados comparezcan este Juzgado

hacer valer sus derechos. Audiencia Testimonial verificarse DOCE HORAS DIA DOCE DE JULIO AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregón, Son., Mayo 14 de 1982.

EL SEGUNDO SECRETARIO

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1188-48-51-3

**E D I C T O.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

— JUICIO Ejecutivo Mercantil número 191/81, promovido por Jesús José Castro Vázquez, contra Adalberto Beriega M., ordeno: sacar remate PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: —

— Lote número uno y fracciones Norte y Sureste, lote número tres, manzana letra "Y", superficie cuatrocientos ochenta metros cuadrados, fundo legal esta ciudad; y construcciones que en él se encuentran; siguientes medidas y colindancias: Norte, veinticuatro metros, calle Internacional; Sur, ocho metros lote ocho y dieciséis metros con fracciones lotes dos y tres; Este, treinta metros lote cuatro; Oeste quince metros, con fracción Oeste lote tres; todos misma manzana.

— Lote número dos y fracciones Norte y Sureste, lote número tres, manzana letra "Y", superficie cuatrocientos ochenta metros cuadrados, fundo legal esta ciudad; y construcciones que en él se encuentran; siguientes medidas y colindancias: Norte, veinte metros calle tres; Sur, veinte metros, lote número ocho; Este, cuarenta metros avenida treinta y uno; Oeste cuarenta metros lote número tres; superficie ochocientos metros cuadrados.

Sirve base remate, de primer bien, mitad cantidad UN MIL OCHOCIENTA MIL CINCO VEINTICINCO PESOS, M. N. y postural legal la que cubra dos terceras partes dicha mitad; y para el segundo bien, la cantidad de SEISCIENTOS CUATRO MIL TRES CIENTOS CINCUENTA PESOS, M. N. Señaláronse diez horas día 21 de junio próximo, para remate.

Junio 7 de 1982.  
LA SECRETARIA DEL RANCO CIVIL,  
Rafaela Hernández Rodríguez.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

## SUMARIO

- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Internacional, S.A., contra Manuel Andalón Castillo y Otra.** 23
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José A. García Ocampo contra Enrique Valencia González.** 24
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Juan Manuel Escalante Rojo contra Luis Sarabia Bastidas.** 24
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Gabriel Dominguez Estrada contra Mariana Saavedra Velázquez.** 24
- EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Jaime Soto Blancarte y Otros.** 25
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José A. García Ocampo contra Francisco Martínez Castillo.** 25
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel Angel Tapia Grijalva contra Irineo Aispuro Ramos.** 26
- EMPLAZAMIENTO A: Ing. Roberto Gerardo Navarro Lara en Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por Lizzette del Carmen Dworak Olea.** 26
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. María Jesús Salcedo contra Juan Reyna Faz.** 26
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Rafael Guillermo Ibarra contra Raul Osete Espinoza de los Monteros.** 27
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por María Lourdes Tovar Guzman contra Jesús Humberto Sotomayor Terán.** 27
- EMPLAZAMIENTO A: Jesús Martínez Valdez y Roberto Martínez Gutierrez en Juicio Ordinario Civil promovido por Natalia Barrera Carranza.** 27
- EMPLAZAMIENTO A: Francisco Romo Navarro en Juicio Divorcio Necesario promovido por Dora Apolonia Peralta Parra.** 28
- EMPLAZAMIENTO A: Silvia Isela Montes en Juicio Divorcio Necesario promovido por Andres Cristóbal Polino Valenzuela.** 28
- EMPLAZAMIENTO A: José Juan Delgado Flores y Juana Ayoub de Delgado en Juicio Hipotecario promovido por José Torres Iribe en su contra.** 28
- EMPLAZAMIENTO A: Juan Ramírez Barajas en Juicio Divorcio Necesario promovido por Aidé Elena Valenzuela Monge.** 28
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisco Fernando Coronado Galaz.** 29
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Antonio López Yescas y Refugio Molina Viuda de López.** 29
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Guadalupe Ramos Sánchez.** 29
- EDICTO en Juicio Intestamentario de Mauricio Plaza Alcantar.** 29
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Genaro Gómez Aztiazarán.** 30
- EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Alfredo López Caballero.** 30
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Trinidad López de Urrea.** 30
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Jesús Mazón Soto.** 30
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Jesús Montaña Morales.** 31
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Trinidad Peralta Robles y Angela Contreras de Peralta.** 31
- AVISO Notarial sobre Testamento otorgado por María Luisa Moraila Beltrán.** 31
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de René Ramón Parada Golarte.** 31
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Carmen Nájera de Contreras.** 31
- EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús José Castro Vazquez contra Adalberto Noriega M.** 32

